

	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F04
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N°002

EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° 167339 y solicitud de la liga deportiva barrial El Girón.

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° **167339** de propiedad municipal, a favor de la “Liga Barrial El Girón.

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ -DAJ-2022-1022- M, del 26 de septiembre del 2022, No. Predio: **167339** Ubicación: Barrió El Girón, entre las calles Nicolás Cevallos, Parroquia de Chillogallo.

2. ANTECEDENTES

2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ- AZQ-DSC-RD-2022-2065-E del Sr. Hugo Carrillo, Presidenta del Barrio El Girón y el Sr Carmelo Suarez Presidente de la Liga Barrial El Girón, donde se solicita *“se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 167339 con clave catastral No. ”*.

2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ - DAJ-2022- 1022- M, del 26 de septiembre del 2022, suscrito por la abogada Gabriela Villegas, Coordinadora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, quien solicita al director/a de Gestión Participativa: *“en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación, con respecto al pedido realizado por el Sr Hugo Carrillo y Carmelo Suarez, Presidente del Barrio El Girón y la Liga El Girón respectivamente.*

3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día 15 de enero del 2022, del predio N° 167339, en la calle Nicolás Cevallos se puede indicar lo siguiente:

El predio municipal N° 167339, es de propiedad Municipal, la Liga Barrial E Girón, perteneciente a la Parroquia de Chillogallo , es un barrio consolidado en un 100%, con una población aproximada de unas 20.000 habitantes, existe varias espacios verdes

 Municipio de Quito	ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA	CODIGO: CTP-CGT-SP-01-F04
	INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Versión 1.0

las cuales son ocupadas por la comunidad, el predio No. 167339 pertenece al Barrio y a la Liga El Girón, Las Liga fue beneficiada por el proyecto Quito a la Cancha.

El día 17 de enero del 2022, se realizó la invitación (de manera formal por correo electrónico y personal por oficio a los diferentes actores sociales) al chat comunitario el 18 de enero del 2022, u otros medios donde se pone en conocimiento a los dirigentes del barrio El Girón, y representantes de la Liga Barrial El Girón. Que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal *"LIGA BARRIAL EL GIRÓN."*

El objetivo de la reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial (debería ser aquí el nombre de la Liga Barrial ya que las Ligas Barriales no siempre la forman personas de mismo barrio) del Girón, el barrio del Girón.

La socialización se realiza de manera presencial o virtual a través de la plataforma Zoom, siendo las *18:H00* del *01 de Enero* de 2022, donde se conectaron líderes del barrio de la Liga el Girón, moradores del barrio El Girón; y por parte de la Liga Barrial el Girón, la dirigencia, jugadores y representantes de los equipos.

De tal manera, que se contó con la presencia de 19 personas entre hombres y mujeres, (Identificar también los GAP y/o en situación de vulnerabilidad) quienes fueron parte de la socialización de la normativa que se debe cumplir con el proceso para realizar un convenio de administración y uso de las instalaciones deportivas.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial el Girón las cuales fueron resultas por el Director de Gestión Participativa de la Administración Zonal Ing Santiago Morales.

Para la convocatoria se realizó un cronograma de socializaciones que fue puesto a consideración de la Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero Directora de Asesoría Jurídica AZQ a través de memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGPD-2021-1290-M.

Se realizó la convocatoria a través del sistema, de WhatsApp, se convocó al Sr. Carmelo Suarez Presidente de la Liga el Girón y al Sr Hugo Carrillo Presidente del Barrio el Girón, se solicitó que la convocatoria sea compartida a los miembros de su organización respectivamente, se indicó que el tema a tratar era la Socialización de requisitos y obligaciones para otorgamiento de convenio de Uso y administración de la Liga el Girón.

Esta socialización se realizó de forma virtual, al encontrarnos en semáforo rojo y para precautelar la salud de los vecinos se decidió realizar mediante la plataforma virtual Zoom.



Se da una breve Contextualización de la Ordenanza 002 y resolución 002 que rige las Ligas o Escenarios Deportivos, quienes solicita el convenio de uso del predio "167339" de propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, lo que generó varias inquietudes, fuera del tema de la Socialización, por lo que es necesario mantener una nueva reunión con la Secretaria del Deporte, área legal de la Administración Zonal Quitumbe, ya que surgieron dudas respecto la forma como se van a manejar el proyecto Quito a la Cancha, es necesario tener claridad de cual va hacer el proceso ya que les viene más responsabilidades incluso económicas, esto manifestó la comunidad.

Se detalló los puntos ya enunciados mismo que fueron entendidos por los asistentes, a pesar de ellos les surgió varias dudas ajenas al tema las cuales serán solventadas en una próxima reunión para tranquilidad de la comunidad. El Sr Hugo Carrillo Presidente del Barrio toma la palabra e indica que ha trabajado de la mano de la liga y no han tenido ningún problema con ellos y está dispuesto a colaborar.

Toma la Palabra el Ing. Luis Mieles, ex directivo de la Liga el Girón, quien indica que el convenio de uso tiene quien ir a nombre de la Liga El Girón, él fue uno de los gestores del proyecto Quito a la Cancha y quien solicito el convenio de Uso del Área verde del sector, el momento que ellos firmen el convenio de uso tendrán que asumir los gastos de los servicios básicos por lo cual es necesario que ellos se hagan cargo en su totalidad de las áreas verdes y no en partes, también indica que ha coordinado con el Sr Presidente Hugo Carrillo, en varias mingas pero solo el Sr Hugo Carrillo asistido con 2 o 3 personas no habido la colaboración de la comunidad del Barrio, la Liga ha sido quien ha realizado el mantenimiento del lugar, por estas razón la Liga tendría que hacerse cargo de todo el predio, con más responsabilidades y obligaciones, teniendo que entregar informes de todo el predio.

Toma la palabra la Sra. Silvia García quien indica que el momento que firmen el convenio de uso, ellos pasarían a ser propietarios del bien incluso tendrían que pagar el impuesto predial, también menciono que tendrían que llevar contabilidad, pagar el SRI, entre otros gastos importantes.

El Sr Carmelo Suarez toma la palabra y menciona nuevamente que es necesario que la liga se haga cargo del Uso y Administración de los Escenarios Deportivos.

Toma la Palabra el Sr Juan Pablo Rodríguez, quien indica que le surgen varias inquietudes que deben ser aclaradas para que a futuro no existan inconvenientes, también manifiesta que la directiva cuenta con el respaldo de la mayoría de la comunidad y que la liga tendría que asumir la responsabilidad de las áreas deportivas.

En base a las inquietudes del Sr Jun Pablo Rodríguez, se manifestó que se realizará una nueva reunión para aclarar el tema específico de Administración y Uso de los escenarios deportivos, para aclarar con la presencia de la Secretaria del Deporte, departamento legal de la Administración, al ser un proyecto nuevo Quito a la Cancha hay que aclarar las dudas de la ciudadanía.



4. CONCLUSIONES

En la reunión mantenida con las dos organizaciones, están gustosos que se haya socializado cuales son los requisitos y saber las obligaciones para otorgar los convenios uso y administración, surgieron varias dudas e inquietudes por parte de miembros de la liga a quien les preocupa el uso y Administración de los escenarios deportivos.

Es necesario realizar una nueva reunión con la Secretaria del Deporte área legal de la Administración y de esta manera poder solventar todas las inquietudes ciudadanas.

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

Considerar en las actividades deportivas culturales, sociales a la comunidad en general no únicamente a los miembros de la Liga.

De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro.167339.

Con lo expuesto me permito mencionar para los fines pertinentes, que en virtud de lo establecido en las normas citadas anteriormente, es favorable el Convenio de Administración y Uso del Predio Municipal 167339 ubicado en el barrio, siempre y cuando exista armonía entre las organizaciones existentes y los escenarios deportivos sea de benéficos de la comunidad en general.

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Flor Santana	Coordinadora Territorial Parroquia Chillogalo	25/09/2022	
Revisado por:	Alejandro Verdezoto	Responsable de la Unidad de Gestion Participativa	25/09/2022	
Aprobado por:	Santiago Morales	Director de Gestion Participativa para el Desarrollo	25/09/2022	

5. ANEXOS

Registro Fotográfico de la socialización (favor, no olvidar por la importancia que representa, el tener fotografías de buena calidad que evidencien la votación).

Registro de asistencia y si se hizo de forma virtual, capturas de las personas asistentes.

Actas

CAPTURAS DE LA SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA VÍA ZOOM:



REGISTRO FOTOGRÁFICO

